

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
<b>RESUELVO:</b> ART1.- Aprobar y poner en vigencia la nueva imagen institucional interna y externa del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas de conformidad a los parámetros establecidos en los documentos que constan en el manual que se marcan que se anexa y forma parte de esta resolución	001-2020	13-Enero del 2020	<a href="http://prefecturadeesmeraldas.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/ENERO-Literal_a3-Resolucion-001-administrativa-2020.pdf">http://prefecturadeesmeraldas.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/ENERO-Literal_a3-Resolucion-001-administrativa-2020.pdf</a>
<b>RESUELVE:</b> ART1. Aprobar la reestructuración y el cambio de denominación de la dirección de participación, inclusión y organización del gadpe a dirección de acción social, inclusión y participación (Dasip) misma que quedara estructurada de la siguiente forma. <b>DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN (DASIP)</b> <b>ART.2</b> La coordinación de calidad actualizará el estatuto orgánico por proceso en lo que corresponde, y así mismo, la dirección de talento humano, actualizará el organico funcional, en lo que corresponde, e incorporará los cambios aprobados	002-2020	13-Enero del 2020	<a href="http://prefecturadeesmeraldas.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/ENERO-Literal_a3-Resolucion-002-administrativa-2020.pdf">http://prefecturadeesmeraldas.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/ENERO-Literal_a3-Resolucion-002-administrativa-2020.pdf</a>
Detalle correspondiente a la reserva de información			
		NO APLICA	
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>		DD/MM/AAAA	31/01/2020
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>		MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):</b>		SECRETARÍA GENERAL	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):</b>		Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>		<a href="mailto:allmendez@hotmail.com">allmendez@hotmail.com</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>		(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102 (Número de teléfono y extensión)	